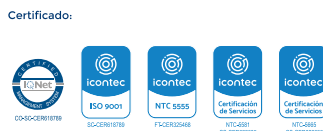


Calendario Académico 2022-23

yo soy CEI



REGLAMENTO Estudiantil

Artículo 46. Evaluación Académica

Será efectuada por el instructor, utilizando diferentes medios, tales como: pruebas orales o escritas, parciales o finales, trabajos individuales o en grupo; investigaciones, prácticas de taller, laboratorios y visitas didácticas, entre otras; se tendrán en cuenta las estrategias de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Artículo 47. Reprobación de Materias

Al iniciar cada período, el instructor debe informar a los estudiantes el cronograma y los parámetros a seguir para el proceso de evaluación de la materia.

El estudiante que repruebe tres (03) o cuatro (04) materias, de acuerdo con el programa cursado, sin tener en cuenta la causal de la reprobación, pierde el período académico y podrá repetirlo, previa autorización del Consejo Académico.

Artículo 48. Cómputo de Notas

La cuantificación del rendimiento académico se expresa en una escala de cero punto cero (0.0) a diez punto cero (10.0) y la valoración final se obtendrá del resultado de dos (2) cortes parciales y uno (1) final. El estudiante deberá presentar todas las evaluaciones en las fechas y horas programadas, de acuerdo con el calendario académico.

Parágrafo: La revisión de reconsideración del puntaje obtenido en una materia, podrá ser realizada por un segundo calificador designado por el Consejo Académico o por el Director Académico. La decisión del segundo calificador estará debidamente sustentada y la misma será definitiva e inmodificable, siempre y cuando no sea inferior a la nota que inicialmente haya sido asignada por el instructor de la materia.

Artículo 49. Sistema de Evaluación Académica

Se basa en el desarrollo de competencias y el reconocimiento de saberes, por lo cual, la evaluación se convierte en un proceso realizado clase a clase verificando el desarrollo cognitivo del estudiante. La cuantificación del rendimiento se regula de la siguiente forma:

1. Los exámenes parciales: Constituyen el sesenta por ciento (60%) del total de la nota. Cada uno equivaldrá al treinta por ciento (30%), el cual se obtendrá con base en los criterios de evaluación propuestos por el instructor y concertados con los estudiantes. La evaluación de los parciales podrá realizarse con:

- Una prueba escrita tipo ICFES, ensayos ó desarrollo de problemas, talleres y laboratorios, entre otros, señalando que esta descripción es enunciativa más no taxativa.
- La participación en clase, tareas, material didáctico elaborado o consultado, trabajos de investigación.

2. El examen final: Constituye el restante cuarenta por ciento (40%) de la nota total, que se obtendrá con los parámetros de evaluación propuestos por el instructor y aprobados por la institución. La evaluación del examen final podrá realizarse con una prueba oral y/o escrita, teórica-práctica, sobre los conceptos fundamentales y básicos de la materia.

Parágrafo Primero: Dentro de la escala de cero punto cero (0.0) a diez punto cero (10.0), una materia será aprobada si obtiene, como mínimo, siete punto cero (7.0); en caso contrario, se considera reprobada.

Parágrafo Segundo: En todo trabajo escrito u oral se debe tener en cuenta la reglamentación legal vigente sobre los derechos de autor y las consecuencias del plagio.

Artículo 50. Excusas y Permisos

En el evento que el estudiante necesite ausentarse de las clases o no pueda asistir al lugar donde se programó el desarrollo de la(s) materia(s), debe seguir el procedimiento establecido de acuerdo a los parámetros que encuentran en el Sistema Académico y/o en el Manual de Convivencia. Si cumple con todos los requisitos establecidos para este procedimiento y su excusa o permiso es aprobada, tendrá derecho a presentar los trabajos y evaluaciones que dejó pendiente el(los) día(s) que no pudo asistir.

Artículo 51. Tipos de Excusas y Permisos

Excusa o permiso laboral: Debe estar diligenciada en papel original con membrete de la empresa a la cual se encuentre vinculado el estudiante, dirigida a la Corporación Educativa Indoamericana, con toda la información legal, como: Nombre de la empresa, NIT, teléfonos fijos, dirección, nombre legible, firma y sello de la persona autorizada por la empresa para expedir la solicitud de permiso o excusa laboral.

Excusa o permiso médico: Debe ser expedida en papel original únicamente por la EPS, el SISBEN o MEDICINA PREPAGADA, conteniendo la información mínima como el nombre del paciente, identificación del paciente, fecha y hora de atención, número de días de incapacidad o fecha del procedimiento a realizar, número de registro consecutivo de la entidad, código del diagnóstico, nombre legible, número de registro médico, firma y sello del profesional que expide la incapacidad u orden médica.

Calamidad doméstica: Debidamente sustentada, el escrito dirigido a la Corporación Educativa Indoamericana, junto con las pruebas que se consideren pertinentes y permitan concluir la existencia del hecho materia de la calamidad. (Deben traer soportes de la autoridad pertinente que permitan soportar dicha calamidad).

En el caso de fallecimiento de un familiar, únicamente se acepta que tengan máximo tercer grado de consanguinidad, para los demás casos solo se otorga permiso para el día de las exequias. (Deben presentar los certificados de defunción).

Parágrafo Primero: Para el trámite, el estudiante directamente o por intermedio de una persona autorizada, debe radicar la excusa o permiso correspondiente a la materia de su solicitud, en el Sistema Académico ÚNICAMENTE. Este procedimiento lo debe realizar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de reinicio de sus actividades académicas, los cuales son improrrogables. En caso de omitirse el término aquí señalado, la Corporación Educativa Indoamericana está facultada para no recibir dicha solicitud, esto se ve reflejado en el sistema cuando no le permita diligenciarla.

Durante el trámite de excusa o permiso debe tener en cuenta lo siguiente:

- Si la excusa o permiso es aprobada, esta información automáticamente la recibe el estudiante y el instructor.
- Si la excusa o permiso necesita alguna aclaración o nuevo soporte, queda en reproceso y la información automáticamente la recibe el estudiante y el instructor. Para el nuevo soporte el estudiante recibe una fecha límite para entregar en el PAE el original en físico.
- Si el estudiante cumple con la fecha establecida para entregar el segundo soporte, el procedimiento puede continuar.
- Si el estudiante incumple con la fecha establecida para entregar el segundo soporte, el procedimiento termina y automáticamente en el sistema le aparece rechazada.
- Si al estudiante le aparece rechazada en el sistema en la primera instancia, quiere decir que no cumplió con los requisitos establecidos para el trámite de la excusa o permiso. No hay reproceso.

Parágrafo Segundo: En caso de solicitar un permiso, el estudiante debe radicar la solicitud correspondiente, materia de su solicitud, mínimo dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha en que se producirá su inasistencia.

Parágrafo Tercero: Conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Aeronáutico Colombiano-RAC, la Corporación Educativa Indoamericana se reserva el derecho de autorizar las solicitudes de excusas o permisos presentados por los estudiantes en un número superior a tres y en especial aquellas que provengan de médicos particulares, como garantía de que se cumplan con el número de horas asignadas a cada programa dentro del sector aeronáutico.

Parágrafo Cuarto: El estudiante que sin causa justificada no asista a clases durante un período de dos (2) semanas (continuas o acumulables), automáticamente reprueba el período académico y pierde la calidad de miembro activo de la Corporación Educativa Indoamericana y no tendrá derecho a reembolso o devolución de los valores cancelados.

Artículo 52. Procedimiento para Retirar el Formato de las Excusas y Permisos

Para el reproceso de una excusa o permiso se deben realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Abrir el link de excusas en el sistema académico.

Paso 2: Leer la información que hay en la solicitud de la excusa o permiso en la que se le informa el motivo del reproceso.

Paso 3: Gestionar los documentos o información complementaria que se le solicita.

Paso 4: Entregar en el PAE el original del nuevo soporte en físico, relacionando el código de la solicitud, sin pasar el tiempo máximo que se le asignó para hacerlo.

Paso 5: Al no entregar el segundo soporte y pasado este período de tiempo para presentarlo, el documento pierde validez y precluye este derecho.

Paso 6: Si el segundo soporte no cumple los requisitos establecidos automáticamente la solicitud de excusa o permiso le aparecerá rechazada en el sistema. No tiene reproceso.

Paso 7: La Corporación Educativa Indoamericana se reserva el derecho de aprobar o no las excusas o permisos que incumplen con los requisitos necesarios establecidos en el manual de procedimiento o de convivencia.

Artículo 53. Examen Supletorio

Se entiende por examen supletorio, la prueba oral y/o escrita que reemplaza las evaluaciones del primer parcial o segundo parcial (previo pago), que no fueron presentados según lo programado en el calendario académico.

Parágrafo Primero: El examen final no puede reemplazarse mediante un examen supletorio.

Parágrafo Segundo: Únicamente se autoriza un examen supletorio por cada una de las materias, sin superar (2) dos supletorios por período académico.

Artículo 54. Recuperación

Se entiende como recuperación, la evaluación dentro de las fechas establecidas en el calendario académico de una materia reprobada. Abarcará la totalidad de su contenido.

Parágrafo Primero: Sólo podrán hacer recuperación, los estudiantes cuya nota esté entre cinco punto cero (5.0) y seis punto nueve (6.9), y que no hayan perdido la materia por inasistencia.

Parágrafo Segundo: La calificación obtenida en una recuperación, deberá ser mínimo de siete punto cero (7.0). En caso que la nota alcanzada por el estudiante sea menor de siete punto cero (7.0), se deberá repetir la materia.

Parágrafo Tercero: La valoración de toda recuperación es sobre un máximo de siete punto cero (7.0), las recuperaciones reprobadas tendrán la siguiente valoración:

1. Si la calificación obtenida en la recuperación es menor a la calificación final del período, se deja la misma del período correspondiente.
2. Si la calificación obtenida en la recuperación es mayor a la calificación final del período, se deja la calificación de la recuperación.

Artículo 55. Condiciones para las Recuperaciones

1. Se podrán recuperar máximo tres (3) materias por período académico.

2. Si presenta tres (3) recuperaciones y las aprueba, cumple con la totalidad de la carga académica del respectivo período académico.

3. Si presenta tres (3) recuperaciones y reprueba una (1), debe cursar la materia en el período académico asignado para este fin (previo pago).

4. Si presenta tres (3) recuperaciones y reprueba dos (2), debe cursar las dos (2) materias en el período académico asignado para este fin (previo pago).

5. Si presenta tres (3) recuperaciones y reprueba las tres (3), automáticamente pierde el período académico respectivo.

6. Los estudiantes del programa para el trabajo y el desarrollo humano Despachador de Aeronaves-DPA sólo podrán recuperar máximo dos (2) materias, debido a la intensidad semestral del pécum académico, en caso de perder las dos (2) recuperaciones, automáticamente pierden el período académico respectivo.

Artículo 56. Materias Que No Se Pueden Recuperar

Materias de carácter práctico que no son susceptibles de recuperación:

1. Simulador de cabina de pasajeros I, II, III o IV.
2. Natación y salvamento acuático.
3. Primeros auxilios.
4. Supervivencia.
5. Ditching.
6. Taller I y II de TLA y TLH.
7. Taller de electricidad básica de TEEI.
8. Estructuras I y II de TLA y TLH.
9. Laboratorios de: circuitos DC, circuitos AC, electrónica análoga y electrónica digital.
10. Prácticas estándar.
11. Prácticas del V período académico: P1, P2, P3, P4 y P5 de TLA, TLH y TEEI.

Artículo 57. Condiciones para Repetir Materias

1. Durante el período académico en cualquiera de las jornadas académicas, según la disponibilidad de cupos.

2. Durante la semana de los programas de recuperación, el cupo mínimo es de cinco (5) estudiantes en la misma materia.

HORARIOS DE ATENCIÓN Dependencias Administrativas

Coordinación Académica General

Lunes y miércoles: 6:00 p. m. a 8:00 p. m.
Martes y jueves: 10:00 a. m. a 12:00 p. m.
Viernes: 2:00 p. m. a 6:00 p. m.
Según cita previa

Coordinación de Instrucción y Control (Formación Humana)

Lunes, miércoles y viernes
8:00 a. m. a 10:00 a. m. / 6:00 p. m. a 7:30 p. m.
Jueves
8:00 a. m. a 10:00 a. m.
4:30 p. m. a 7:30 p. m.

Coordinación Programa - ASA

Lunes, martes, miércoles y viernes
9:00 a. m. a 5:00 p. m.
Jueves
5:00 p. m. a 8:00 p. m.

Coordinación Programa - ATA

Lunes, miércoles: 10:00 a. m. a 1:00 p. m.
Martes y jueves: 5:00 p. m. a 7:00 p. m.

Bienestar Institucional:

Lunes a viernes: 7:30 a. m. a 7:00 p. m.
Sábados: 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

Coordinación Programas - DPA - ALA

Lunes y miércoles
8:00 a. m. a 10:00 a. m. / 2:00 p. m. a 6:00 p. m.
Martes y jueves: 4:00 p. m. a 6:00 p. m.

Coordinación Técnica - TLA - TLH - TEEI

Lunes y miércoles: 9:00 a. m. a 11:00 a. m.
Martes y jueves: 3:00 p. m. a 5:00 p. m.

Coordinación de Inglés

Lunes y miércoles: 11:00 a. m. a 10:00 p. m.
Martes y jueves: 7:00 a. m. a 5:00 p. m.
Viernes: 7:00 a. m. a 2:00 p. m.

Secretaría Académica

Lunes, miércoles y viernes: 8:00 a. m. a 10:00 a. m. - 2:00 p. m. a 5:00 p. m.
Martes y jueves: 11:00 a. m. a 12:00 p. m. a 5:00 p. m. a 7:00 p. m.

Educación Continuada:

Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 12:00 p. m.
2:00 p. m. a 5:00 p. m.

Admisiones:

Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 5:30 p. m.
Sábados: 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

Oficina de Pasantes y Egresados:

Lunes y martes: 10:00 a. m. a 12:00 m.
Miércoles: 10:00 a. m. a 12:00 m.
2:00 p. m. a 4:00 p. m.
Jueves y viernes: 10:00 a. m. a 12:00 m.

Punto de Atención a Estudiantes (PAE)

Lunes a viernes: 7:00 a. m. a 10:00 p. m.
Sábados: 7:00 a. m. a 1:00 p. m.

Caja:

Lunes a viernes
8:00 a. m. a 1:30 p. m. / 2:30 p. m. a 3:30 p. m.

1

PERÍODO ACADÉMICO 2022-II

8 de agosto a 17 de diciembre de 2022

PRIMER CORTE
EXÁMENES PRIMER PARCIAL
 Ingreso de notas al sistema
 Supletorios del primer parcial
 Cierre plataforma de Inglés

8 de agosto a 19 de septiembre de 2022
 6 de septiembre a 12 de septiembre de 2022
 6 de septiembre a 19 de septiembre de 2022
 13 de septiembre a 19 de septiembre de 2022
 4 de septiembre de 2022
 Aulas
 Sistema Académico
 Aulas
 Plataforma

SEGUNDO CORTE
Semana de Receso
Recuperación de clase del día lunes 17 de octubre (Festivo)
EXÁMENES SEGUNDO PARCIAL
 Ingreso de notas al sistema
 Supletorios del segundo parcial
 Cierre plataforma de Inglés

13 de septiembre a 1 de noviembre de 2022
 10 de octubre a 16 de octubre de 2022
 18 de octubre de 2022
 19 de octubre a 25 de octubre de 2022
 19 de octubre a 1 de noviembre de 2022
 26 de octubre a 1 de noviembre de 2022
 17 de octubre de 2022
 Aulas
 Sistema Académico
 Aulas
 Plataforma

TERCER CORTE
EXÁMENES FINALES Y RECUPERACIÓN DE CLASES
 Recuperación de clase del día lunes 7 de noviembre (Festivo)
 Recuperación de clase del día lunes 14 de noviembre (Festivo)
 Ingreso de notas al sistema
 Cierre plataforma de Inglés

26 de octubre a 9 de diciembre de 2022
 25 de noviembre a 9 de diciembre de 2022
 9 de noviembre de 2022
 17 de noviembre de 2022
 25 de noviembre a 9 de diciembre de 2022
 20 de noviembre de 2022
 Aulas
 Aulas
 Aulas
 Sistema Académico
 Plataforma

RECUPERACIONES
 Publicación programación de recuperaciones
 Pago de recuperaciones
 Presentación de recuperaciones
 Ingreso de notas de recuperaciones al sistema

10 de diciembre a 17 de diciembre de 2022
 24 de noviembre de 2022
 10 de diciembre a 13 de diciembre de 2022
 14 de diciembre a 17 de diciembre de 2022
 14 de diciembre a 17 de diciembre de 2022
 Sistema Académico
 Banco Popular (horario ordinario)
 Pagos Online (24 Horas)
 Aulas
 Sistema Académico

IMPORTANTE: La programación de recuperaciones será publicada en la web www.indoamericana.edu.co, el día 28 de noviembre de 2022

2

PERÍODO LECTIVO

Tutorías
 Inducción (Estudiantes nuevos)
 Inducción (Estudiantes nuevos con padres de familia y/o acudientes)
 Inicio de clases estudiantes nuevos y antiguos
 Inicio de clases homologantes
 Finalización de clases

28 de julio a 3 de agosto de 2022
 4 de agosto y 5 de agosto de 2022
 6 de agosto de 2022
 8 de agosto de 2022
 16 de agosto de 2022
 17 de diciembre de 2022
 Aulas
 Aulas
 Lugar autorizado
 Aulas
 Aulas
 Aulas

3

REINDUCCIÓN

Solicitud de Formatos para reinducción
Reinducción y Elección de Representantes de Curso
Reunión Representantes de Curso (Todas las jornadas)

16 de agosto a 20 de agosto de 2022
 22 de agosto a 27 de agosto de 2022
 13 de septiembre de 2022
 Aulas
 Aulas
 Lugar autorizado

4

JORNADAS DE REFUERZO ACADÉMICO

Publicación de programación primera jornada
Clases de refuerzo académico primera jornada
Publicación de programación segunda jornada
Clases de refuerzo académico segunda jornada

21 de septiembre de 2022
 24 de septiembre y 1 de octubre de 2022
 2 de noviembre de 2022
 5 de noviembre y 12 de noviembre de 2022
 Sistema Académico y Carteleras
 Aulas
 Sistema Académico y Carteleras
 Aulas

5

JORNADAS PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES

Reunión estudiantes de último nivel y acudientes
Ceremonia de Certificación (2022 - 1)

9 de noviembre de 2022
 27 de agosto de 2022
 Lugar autorizado
 Cámara de Comercio de Bogotá

6

PRÁCTICAS PROGRAMA ASA

Inicio curso de Natación
Supervivencia
DITCHING
Evacuación en Tierra

29 de agosto de 2022
 Octubre - Noviembre de 2022
 Octubre - Noviembre de 2022
 Octubre - Noviembre de 2022
 Lugar autorizado
 Lugar autorizado
 Lugar autorizado
 Hangar Indoamericana

7

CURSOS REMEDIALES

Inscripción
Publicación de programación
Inicio cursos remediales
Finalización cursos remediales

19 de dic de 2022 a 11 de enero de 2023
13 de enero de 2023
16 de enero de 2023
31 de enero de 2023

Sistema Académico
Sistema Académico y Carteleras
Aulas
Aulas

8

PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA

Publicación y descarga recibos de pago
Pago con descuento (10%)
Pago oportuno

A partir del 9 de diciembre de 2022
Del 9 al 23 de diciembre de 2022
26 de dic de 2022 a 26 de enero de 2023

Sistema Académico (Pagos)
Banco Popular

Tenga en cuenta que la atención en bancos y en la caja CEI es hasta las 3:30 p.m. y solamente en días laborales. No se aceptan pagos después de esta hora. Si va a realizar su pago en horarios extendidos, éste será acreditado en el siguiente día hábil. Recuerde que también puede hacer sus pagos Online (24 horas al día).

Los abonos parciales no aseguran la tarifa vigente ni el cupo. Todo abono parcial hecho a través de entidades financieras debe ser presentado en caja a más tardar 4 días después de su aprobación.

9

AUXILIOS EDUCATIVOS

Solicitudes por convenio
Descarga de recibo de pago de matrícula

28 de noviembre a 13 de diciembre de 2022
20 de diciembre de 2022

Punto de Atención a Estudiantes (PAE)
Sistema Académico (Pagos)

Ver requisitos para aplicar a auxilios educativos

Página de web

www.indoamericana.edu.co

NOTA: Para sostener el auxilio educativo recuerde que debe realizar la postulación al mismo cada semestre cumpliendo con los requisitos documentales y de promedio según sea el caso.

10

REINTEGROS Y VALIDACIÓN DE SABERES

Solicitudes
Expedición recibos de pago

Permanente
A partir del 2 de diciembre de 2022

Punto de Atención a Estudiantes (PAE)
Caja CEI (lunes a viernes: 8:00 AM a 1:30 PM)

NOTA: Los solicitantes de reintegro deben presentar examen médico y entrevista (según aplique). Los solicitantes de validación de saberes presentan examen de admisión y entrevista.

11

DIPLOMADOS PRIMER PERÍODO LECTIVO DE 2022

Inscripción
Pago Oportuno
Pago Extemporáneo
Diplomados para Certificación

Permanente
20 de dic de 2022 a 1 de enero de 2023
2 de enero a 8 de enero de 2023
11 de enero a 4 de febrero de 2023

Educación Continuada
Banco Popular
Banco Popular
Aulas

12

PRIMER PERÍODO LECTIVO DE 2023

Tutorías
Jornada de Inducción (estudiantes nuevos)
Inducción (estudiantes nuevos, padres de familia y acudientes)
Inicio de clases (estudiantes nuevos y antiguos)
Inicio de clases (homologantes)
Finalización de semestre

26 de enero a 1 de febrero de 2023
2 de febrero y 3 de febrero de 2023
4 de febrero de 2023
6 de febrero de 2023
13 de febrero de 2023
17 de junio de 2023

Aulas
Cámara de Comercio de Bogotá
Aulas
Aulas
Aulas

NOTA IMPORTANTE:

El uso del uniforme y carné institucional es obligatorio. No se permite el uso de modelos o colores diferentes a los autorizados. Es responsabilidad del estudiante el buen uso de los uniformes dentro de la Institución y en lugares públicos. Los estudiantes que no tengan carné refrendado, no podrán ingresar a la Institución a partir del 24 de agosto de 2023.



Información Académica

2022 - II

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Inicio período académico 2022 - II
- Inicio de clases (homologantes)
- Ceremonia de Certificación (2022 - I)

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- Exámenes primer parcial

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	d
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- Semana de receso
- Exámenes segundo parcial
- Recuperación del día lunes 17 de octubre

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- Reunión estudiantes de último nivel y acudientes
- Exámenes finales y recuperación de clases
- Recuperación del día lunes 7 y 14 de noviembre
- Publicación programación de recuperaciones

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- Pago de recuperaciones
- Presentación de recuperaciones
- Finalización período académico 2022 - II

ENERO 2023

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Matrículas 2023 - I

- Pago con descuento (10%)
- Pago oportuno - Inicio período académico 2023-I (6 de febrero)

MISIÓN

La Misión de la Corporación Educativa Indoamericana es capacitar técnicamente personal en el campo de la aviación, el transporte y el turismo, mediante el enfoque de formación integral paralela a la instrucción, que les permita desempeñarse laboralmente de forma idónea, eficaz y eficiente a nivel nacional e internacional.

VISIÓN

Nuestra visión para el año 2025 es ser la Institución de formación técnica en transporte intermodal y turismo de referencia para Centro y Suramérica, Centro Regional de Excelencia de la OACI y Centro Multinacional LAR, apreciados por el profesionalismo y ética de nuestro capital humano y reconocidos por la excelente instrucción académica impartida, basada en el desarrollo de competencias laborales que fortalecen el desempeño de estudiantes y egresados.